

EL URUMEA

sirvan, para los acojidos de pago.

AYUNTAMIENTO.

Estracto hecho á mi modo y manera, de la sesion que, en la tarde de ayer, celebró el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastian.

Cinco concejales se veian en el local donde se celebran las sesiones, durante la lectura y aprobacion del acta levantada el año pasado.

Acto continuo leyó el señor Secretario un brillante dictamen emitido por dos expertos abogados en el negocio de Amara, dictamen que ha de acompañar al recurso de alzada que el Ayuntamiento interpone en contra de la Real Orden de 2 de Noviembre último pasado.

Argumentos sólidos exponen ambos juriconsultos en favor del Ayuntamiento, tales como el de que la Real Orden citada se funda en la ley de ensanches, siendo la de obras públicas la que debía regir en este caso: hacen ver el absurdo que resultaría á no seguir el proyecto indicado por el Municipio; pues, en el caso opuesto, resulta que es este quien gasta 60 mil duros en sanear los terrenos de Amara, terrenos sin valor ó casi nulos en el estado actual, y sus propietarios los que se beneficiarian de cuantiosos desembolsos hechos por la poblacion.

Leyó á continuacion otro dictamen de los mismos abogados, referente á una solicitud de varios propietarios de la calle de Oquendo y de la Alameda, en la que se pedia que el Municipio revocase un acuerdo por el que concedia permiso para instalarse, entre la plaza del Mercado y el pretil del paseo de la Zurriola, al dueño del teatro de muñecos automáticos.

El dictamen no favorece la pretension de los propietarios de las calles antes citadas.

Fue aprobado por todos á excepcion del Sr. Olasagasti, quien se abstuvo de votar por ser pariente de uno de los solicitantes.

Sobre el camino que ha de abrirse para la nueva cárcel celular, proyectada, hubo dos opiniones encontradas.

El Sr. Olasagasti y el señor presidente, D. Miguel Iribas, firmaban un informe, como individuos de la comision encargada de estudiar este asunto, en el que se inclinaban por el actual camino, en tanto que mayores necesidades no hicieren indispensable la apertura de otras nuevas vias.

El Sr. Irastorza defendia en una nota ó voto particular, que opinaba como los señores arquitectos municipales y como ellos juzgaba de muy oneroso para el Municipio, el proyecto de prolongar la calle de Easo, con el propósito de abrir comunicacion para la nueva cárcel. Sostenia en su nota la idea de prolongar la calle de Urbietta, evitando el inconveniente que ofrece la fábrica del gas, con un recodo que podria sufrir en su direccion el camino.

Alegaba en apoyo de su opinion razones muy atendibles, y entre otras, la de que tan solo se tendria que expropiar la escabecheria del Sr. Buegochea, pues los terrenos son propiedad del Municipio.

Hizo ver la urgencia de prolongar esta calle, indicando la probabilidad de que en breve comiencen á construirse varias casas y la obligacion que tiene el Municipio de facilitar medios de comunicacion á los constructores. Señaló, á temas, que el camino actual es de propiedad particular y los obstaculos que, mas tarde, quiz, por falta de tierras, con que hacer terraplenes, pueden presentarse al Municipio.

Puestos á votacion ambos informes, el Sr. Garat apoyó el del Sr. Irastorza, votaron en favor del otro informe los señores Presidente, Olasagasti, ambos individuos de la comision informadora, y los Sres. Buegochea, Muñoz y Orbelzu.

Un celador de arbitrios faltó á su deber hace algunos dias, no personándose en la estacion á la llegada del tren de las ocho de la mañana. Castigado por su jefe, se negó á cumplir la pena.

Pasó a celadores, digo, paso á la comision respectiva el estudio de la entidad de la falta cometida.

Han sido nombrados de la comision del censo electoral los señores D. Francisco Maiz, don José Diaz, D. Domingo Peña y D. Manuel Zavala.

La Comision de Hacienda, compuesta de los Sres Olasagasti y Buegochea, presentó el plan de Presupuestos para la construccion del nuevo Hospital civil de esta ciudad.

En dicho plan se dice que, la Junta de Beneficencia es la que debe pagar el precio que cuesten los terrenos, en los que ha de levantarse el nuevo edificio en proyecto.

Acordaron remitir el repetido plan á la citada junta de Beneficencia y convocar, despues á la junta de asociados.

El presupuesto total creo que asciende á 333,086 pesetas.

La Comision permanente, en razonados considerandos aplaude el ánimo del Municipio de evitar los abusos que varios panaderos han venido cometiendo en perjuicio de sus parroquianos.

En su vista, determinó el Ayuntamiento que desde el 10 del mes corriente se expenderá el pan por fracciones de á 250 gramos.

Advertencia. Sirvan de anuncio las anteriores lineas, pues, el Sr. Alcalde no tendrá la amabilidad de remitirnos un suscrito con su firma para que se inserte en este periódico.

Otra análgica. El domingo, 17 del corriente se subastará el adoquinado de la calle de Garribay, desde la dalle de Peñaflores hasta la Avenida.

Llueven solicitudes al Municipio porque se ha oido que se tratan de reeompensar servicios de bagajes prestados cuando la guerra pasada.

La Noche Buena obsequió el Municipio á los presos de la cárcel con dos arrobas de besugo, y ayer se les entregaron

los trece capotes de abrigo, que tanta falta le hacia.

Se presentó una reclamacion de 75 pesetas por obras hechas el año 1868.

Pasó á la Comision respectiva.

FUNERALES.

El Alcalde presidente pide que la sesion sea secreta, para evitar *quisquillas y habladurias* (estas frases son suyas).

El Concejal D. Mauricio Rodriguez, quien momentos antes se personó en el local donde se celebraba la sesion, usó de la palabra en pro de que esta fuese pública, para que pública fuese la defensa de varios ataques dirigidos contra él por el Sr. Irastorza, en la última sesion segun el n.º cuatrocientos y pico de este periódico.

El debate fué reñido muy reñido y de toda la discusion resultará que la poblacion en general saldrá gananciosa de la polvareda que en esta cuestion se ha levantado; pero no se despeja la incognita; todos le indican con el dedo y nadie lo nombra.

Siguiendo el camino que me han señalado, aunque mi propósito no era este, tampoco haré yo mas que relatar, como mejor pueda, pues es el caso muy difícil, todo cuanto se dijo y se expuso en la sesion de ayer tarde. Tal vez en la inmediata se descubra la *la madre del cordero*.

Decia el Sr. Rodriguez que en la cuestion de funerales existen abusos, pero abusos que reconocen por origen el uso—por ahí se empieza, por el uso—sin que pueda atribuirse estos abusos á personas determinadas.

Tanto abusar ya ha empalagado á toda la poblacion y es preciso que se desenmascare al autor de tales abusos.

Citó una porcion de actas del Ayuntamiento y oficios, por los que, segun él, el Sr. Irastorza hubiera comprendido el destino de los 120 reales, á los que aludia en la última sesion, de cuyas actas y demás se desprende que el Municipio fijó la cantidad de 50, 30 y 20 pesetas segun que los entierros fuesen